

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., quince de octubre de dos mil veintiuno

El embargo de remanentes comunicado por el *Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá D.C.*, mediante oficio No. 0884 del 9 de septiembre de 2020, allegado vía correo electrónico el 19 de julio de 2021, téngase en cuenta en su oportunidad. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A.

2020-00052